



FEDERACION DE FUTBOL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR Nº 19

TEMPORADA 2.014/2.015

JORNADA DE PARO

La Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valencia, en su reunión del día 27 de marzo, aprobó por unanimidad de todos los asistentes, declarar el paro de las competiciones como protesta por las medidas legislativas y fiscales que pretende aplicar el Gobierno sobre el fútbol aficionado y de base ante el desarrollo de la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores, sobre la relación jurídica y el encuadramiento de la actividad deportiva desarrollada en clubs y entidades deportivas sin ánimo de lucro.

La mencionada jornada de paro afectará a todas las categorías Territoriales organizadas por la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, además de las categorías nacionales delegadas (3ª división grupo sexto; Liga Nacional Juvenil, grupo octavo y 3ª división de Fútbol Sala) en la próxima jornada del 7/8 de marzo.

Con el propósito de asignar fecha a las competiciones afectadas, la Junta Directiva de esta Federación ha acordado fijar como tope para que las mismas se celebren, las que se indican más adelante.

No obstante los clubs, de mutuo acuerdo, y respecto a las categorías que se expresan en el Primer Grupo, es decir el que corresponde a las CATEGORIAS QUE JUEGAN PROMOCIONES, podrán adelantar sus partidos siempre que estos se celebren no más tarde de la fecha fijada por este Organismo.

Los partidos previstos en el Segundo Grupo QUE NO JUEGAN PROMOCIONES, se disputarán ineludiblemente al término de la competición respectiva para cada categoría y grupo, esto es, las que expresamente se indican en el cuadrante adjunto.

Valencia, 10 de marzo de 2.015
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Secretario General